

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

**2017/5932** Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento del camino rural "Vía Verde del Guadalimar".

**Edicto**

Don Luis M. Carmona Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 2017, ha acordado la aprobación inicial de la "Ordenanza Municipal Reguladora del Uso y Funcionamiento del Camino Natural <Vía Verde del Guadalimar>", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ibro, a 22 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, LUIS M. CARMONA RUIZ.